



SVS ADVIERTE SOBRE COMERCIALIZACIÓN ILEGAL DE NORMATIVA COMPENDIADA

En atención a que la Superintendencia ha tomado conocimiento que existirían empresas que estarían atribuyéndose indebidamente la calidad de distribuidores autorizados de las publicaciones que contienen la normativa que dicta la institución, situación que ya ha sido denunciada al Ministerio Público por tratarse de conductas constitutivas de delito en conformidad a la Ley de Propiedad Intelectual, se informa lo siguiente:

La normativa que dicta esta institución en virtud de sus facultades legales es difundida por medio de dos modalidades:

- a) Gratuitamente a través de su sitio web institucional, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, y
- b) A través de compilaciones de normativa que incorporan notas que describen el proceso de emisión y modificaciones introducidas a las normas, las cuales son elaboradas por la Superintendencia y provistas a aquellos suscriptores que contratan dicho servicio conforme lo autoriza el artículo 8° de la Ley 17.308.

Al respecto, la SVS aclara que la comercialización de estas compilaciones de normativa es efectuada directa y exclusivamente por la Superintendencia, pudiendo aquellas personas interesadas en suscribir este servicio encontrar mayor información en nuestro sitio web www.svs.cl/publicaciones/servicio.php o bien contactarnos al teléfono 617 4158.

Asimismo, se informa que la SVS no ha autorizado a ninguna persona o entidad de modo alguno a ofrecer, vender o comercializar la normativa compendiada, ni ha existido ningún proceso de licitación realizado por esta Superintendencia que haya adjudicado de forma alguna el servicio de distribución de las compilaciones preparadas por este Servicio a ninguna entidad.